



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.793.- *OK*

MAT: Aprueba Acta de recepción provisoria y procede a cancelar único estado de pago en la licitación ID 3736-38-LE12.

Laja, 24 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de junio de 2013.
2. D.A. N°2.784 de fecha 24 de junio de 2013, que acepta garantía y Deja sin Efecto Decreto de Pago N°67 del 13/02/2013.
3. D.A. N°2750 de fecha 19 de junio de 2013 que acepta garantías.
4. D.A. N°2.346 de fecha 27 de mayo de 2013 que nombra Inspector Técnico.
5. D.A. N°2161 de fecha 29/06/2012, que adjudica licitación ID 3736-38-LE12.
6. D.A. N°1981 de fecha 18/06/2012, que llama a licitación para adquirir e instalar 35 estufas de tiro balanceado para escuelas José Abelardo Núñez D-975, Amanda Labarca y CEIA Rubén Campos López
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°91 del 14/06/2012.
8. Solicitud de pedido N°587 de fecha 13/06/2012.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra “Adquisición de estufas de tiro balanceado para escuelas José Abelardo Núñez D-975, Amanda Labarca y CEIA Rubén Campos López”, ID 3736-38-LE12, contratada con Abastecedora de Combustibles S.A, Rut: 91.806.000-6, de fecha 19 de junio de 2013.

2.- ORDÉNASE cancelar el único estado de pago por la suma de \$4.901.196.- (cuatro millones novecientos un mil ciento noventa y seis pesos) IVA incluido, con imputación a la cuenta Subtitulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, Ítem 04 “Mobiliario y Otros”, del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará con fecha 16 de diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM